

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	N.º Expediente	Prestación
X1759566C	(DPMA)452-2008-00051864-4	Peccef
24856805S	(DPMA)452-2010-00041283-4	Peccef
31173063J	(DPMA)452-2012-00014317-4	Peccef
74798412C	(DPMA)452-2015-00006138-4	Peccef
24661372J	(DPMA)452-2015-00006146-4	Peccef
24878921M	(DPMA)452-2015-00006150-4	Peccef
X5991671X	(DPMA)452-2016-00006503-4	Peccef
X4554640L	(DPMA)452-2016-00006508-4	Peccef
25574219J	(DPMA)452-2017-00009046-1	Pevs
74788002Y	(DPMA)452-2017-00009127-4	Peccef
27336471M	(DPMA)452-2017-00009118-4	Peccef
25714058N	(DPMA)452-2018-00006329-4	Peccef
74645222X	(DPMA)452-2018-00006754-4	Peccef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	N.º Expediente	Prestación
25492854E	(DPMA)453-2018-00008306-4	Peccef
24835676T	(DPMA)453-2018-00007544-4	Peccef
31524367S	(DPMA)453-2018-00008610-4	Peccef
25055775N	(DPMA)453-2018-00008683-4	Peccef
79031338A	(DPMA)453-2018-00008864-4	Peccef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	N.º Expediente	Prestación
24687254C	(DPMA)453-2018-00006517-1	Pevs
52582545Z	(DPMA)453-2018-00006918-4	Pecef
Y0826783Q	(DPMA)453-2018-00007515-4	Pecef
25024199S	(DPMA)453-2018-00007654-4	Pecef
24572285M	(DPMA)453-2018-00007798-4	Pecef
24901594T	(DPMA)453-2018-00008148-4	Pecef
24997088K	(DPMA)453-2018-00008385-1	Pevs
24691466T	(DPMA)453-2018-00008387-4	Pecef
23509936A	(DPMA)453-2018-00008409-4	Pecef
24954574B	(DPMA)453-2018-00008703-4	Pecef
25109031T	(DPMA)453-2018-00008720-4	Pecef
51578633Y	(DPMA)453-2018-00008733-4	Pecef
25030859M	(DPMA)453-2018-00008746-4	Pecef
25212016Z	(DPMA)453-2018-00008890-1	Pevs
24589552E	(DPMA)453-2018-00008919-4	Pecef
25257094N	(DPMA)453-2018-00008920-4	Pecef
24569660W	(DPMA)453-2018-00009171-4	Pecef
24998552J	(DPMA)453-2018-00009312-4	Pecef

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 23 de enero de 2019.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»